

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**3725** *Anuncio de la notaría de doña María Esther Rupérez Paracuellos, de subasta en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca.*

María Esther Rupérez Paracuellos, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alaquàs y despacho profesional en la Avenida del País Valenciano número 7, 1º, 1ª,

Hago saber: Que ante mí se está tramitando venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, sobre la siguiente finca:

Urbana. Vivienda del piso tercero interior izquierda entrando, puerta número nueve, catastralmente once, del edificio sito en Alaquàs, partida del Ters, Avenida Miguel Hernández, número veintidós. Recaen sus vistas y luces al patio interior de manzana. Tiene una superficie edificada de setenta y dos metros noventa y nueve decímetros cuadrados y una superficie útil de sesenta y un metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. Interiormente se distribuye en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y una terraza solana.

El total del edificio linda: Frente, Avenida Miguel Hernández; derecha entrando e izquierda, Santiago Andrés Gallent y Vicenta Martí Sevilla; y fondo, terrenos de Remigio y Benjamín Andrés, que se destinan a patio interior de manzana. Cuota: 4,75%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaia, al tomo 2345, libro 209 de Alaquàs, folio 225, finca número 2.081. Referencia catastral: 9309701YJ 1790N0033GI.

Tendrán lugar en la notaría de la que soy titular: La 1.ª subasta el día 28 de marzo de 2012 a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento setenta y ocho mil ochenta y seis euros y noventa céntimos de euro (178.086,90 €). De no haber postor o si resultase fallida, la 2.ª subasta se celebrará el día 26 de abril de 2012 a las doce horas, cuyo tipo será el 75% de la primera. En los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 23 de mayo de 2012 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas, y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario que suscribe.

Hasta el momento de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el reseñado cheque bancario. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y horas fijados para las subastas (artículo 236-

f.5 del Reglamento Hipotecario), resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia o de la Comunidad Autónoma o del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Alaquàs, 1 de febrero de 2012.- Notario, María Esther Rupérez Paracuellos.

**ID: A120005953-1**